



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/009851-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a servicio de urgencias en Barruelo de Santullán y Brañosera.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La reducción de guardias en Barruelo de Santullán y Brañosera durante el verano, es otro episodio más de un verano plagado de faltas de cobertura de la asistencia médica en Atención Primaria. Precisamente en el periodo en el que más habitantes hay en la zona, es cuando disminuye la dotación médica.

Según los responsables de sanidad en la Provincia de Palencia, es una medida temporal basada en la falta de médicos para contratar, y afirman que cuando tengan más recursos repondrán el servicio de guardias durante toda la semana, y que es un mal menor ya que sólo atienden de 3 a 5 pacientes en cada guardia.

Quizás lo que no han valorado dichos responsables, es que se trata de una población envejecida que, habitualmente, necesita apoyo para desplazarse a otra localidad, por lo que es necesario prestar los servicios en el punto más cercano posible a los domicilios.

Además, los habitantes de la zona están preocupados por que la medida temporal, se transforme, en definitiva, apoyados en experiencias anteriores en las que han estado sin servicio de guardias durante 9 meses.

Por ello urgimos a la Consejería a realizar todas las actuaciones posibles para mantener dicho servicio, porque es básico para seguir manteniendo un nivel de servicios mínimo, que no obligue a sus habitantes al éxodo.



**Preguntas: ¿Qué actuaciones se han realizado para conseguir las contrataciones necesarias para cubrir la falta de médicos en la zona? ¿Qué contratos se han ofrecido? ¿Se compromete la Consejería a reponer el servicio de urgencias todos los días?**

En Valladolid, a 17 de julio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez